

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

25090 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes Collarada 1ª sección (Huesca)". N.º de expediente SGRCNIR 21.308.*

El lunes 6 de octubre de 2025 es publicada en el BOE nº 240 la resolución de 18 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modernización del regadío en la Comunidad de Regantes Collarada 1ª sección (Huesca)".

La obra de modernización de las infraestructuras de regadío en la Comunidad de Regantes de Collarada en los términos municipales de Almuniente (zona de Frula), Robres y Senés de Alcubierre (Huesca), fue declarada de interés general, como así se recoge en la disposición adicional primera, del artículo 15, del capítulo IV, del Real Decreto-Ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

La actuación que comprende el proyecto es la modernización de las infraestructuras de riego de la comunidad de regantes de Collarada, en la provincia de Huesca, con una superficie de riego total de 2.878,57 ha y se desarrolla en la margen izquierda del trazado del Canal de Monegros. Siendo las principales actuaciones:

- El sistema parte de la ejecución de una nueva obra de toma en el Canal de Monegros, que permitirá derivar caudales a una tubería de llenado (prfv dn 800 pn6). Desde esta toma se deriva caudales a la Balsa Inferior Senés.

- Desde la Balsa Inferior de Senés parte una tubería de conexión hasta la estación de bombeo, que deriva el caudal necesario para los equipos de bombeo que impulsan caudales a la Balsa Superior Senés. El colector de impulsión situado en el interior de la estación de bombeo cumple 2 funciones en virtud de la demanda de caudales en la red de riego: impulsar agua a la Balsa Inferior de Senés o distribuir el agua impulsada a la red de riego Senés.

- El suministro eléctrico necesario para la estación de bombeo prevista se realizará mediante un sistema híbrido de energía fotovoltaica y energía eléctrica convencional.

- El sistema parte de la ejecución de una nueva obra de toma en el Canal de Monegros, que permitirá derivar caudales a una tubería de llenado (prfv dn 1000 pn6). Desde esta toma se deriva caudales a la Balsa Inferior Robres.

- Desde la Balsa Inferior de Robres parte una tubería de conexión hasta la estación de bombeo, que deriva el caudal necesario para los equipos de bombeo que impulsan caudales a la Balsa Intermedia de Robres y la balsa superior Robres. Los colectores de impulsión 1 y 2 situados en el interior de la estación de bombeo cumplen 2 funciones en virtud de la demanda de caudales en las redes de riego: impulsar agua a las Balsas Intermedia de Robres y la Superior Robres respectivamente o distribuir el agua impulsada a las redes de riego Baja Robres y

Alta Robres cada uno de ellos.

- La tubería de aspiración será común a todos bombeos, teniendo su origen en la tubería de conexión de la Balsa Inferior Robres y la estación de bombeo.

- El suministro eléctrico necesario para la estación de bombeo prevista se realizará mediante un sistema híbrido de energía fotovoltaica y energía eléctrica convencional.

- La red principal diseñada para las dos zonas tiene una longitud total de 83.083,11 metros (78.125,65 m las redes riego y 4.957,46 m las tuberías de impulsión). Esta red finaliza en los hidrantes de riego, que en total son 304. Para los hidrantes compartidos, se ha diseñado de tal manera que la red terciaria distribuye el agua a cada parcela.

- Así mismo, se prevé la ejecución de una red terciaria, desde los hidrantes hasta las tomas en parcela, con una longitud de 21.957 m en PEAD de 90 a 200 mm.

- Para la correcta explotación de las infraestructuras de modernización, se decide implementar un sistema de telecontrol y telegestión de las redes de riego, hidrantes y tomas de parcela. El fin será controlar las infraestructuras principales de la instalación, los parámetros de servicio de la red y la organización del funcionamiento de los hidrantes y tomas de agrupación.

El promotor del proyecto es la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (SEIASA), mientras que el órgano sustantivo es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de Oficina de Supervisión de Proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) art. 136.1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 22 de junio de 2026, del "Proyecto de Modernización del Regadío en la Comunidad de Regantes Collarada 1ª sección (Huesca)".

Madrid, 20 de julio de 2026.- Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A260033074-1